

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/2023 PARA CONTRATO MARCO DE CARROS MULTIPROPÓSITO NORMA NEPA

Modificación de plazos orden de compra:

Donde Dice:

16.1 Emisión de Orden de Compra

Las órdenes de compra se enviarán por correo electrónico, entendiéndose aceptadas luego de transcurridos 2 días hábiles desde su envío.

Debe Decir:

16.1 Emisión de Orden de Compra

Las órdenes de compra se enviarán por correo electrónico, entendiéndose aceptadas luego de transcurridos 4 días hábiles desde su envío.

Modificación de plazos recepción de Boleta de Garantía por orden de compra:

Donde Dice:

16.2 Solicitud de Documento de Garantía por Orden de Compra

Los proveedores deberán garantizar cada orden de compra que efectúe "Bomberos de Chile", mediante la entrega de una Boleta de Garantía o Póliza de Seguros por el monto equivalente al 5% de la orden de compra, cuya glosa debe decir para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de la orden de compra N° (se debe indicar el N° de la OC respectiva), con una vigencia correspondiente al plazo de entrega del vehículo aumentado en 24 meses, la que deberá entregar a "Bomberos de Chile" dentro de los 20 días siguientes de recibida la respectiva orden de compra. En caso de no entregarse este documento de Garantía, "Bomberos de Chile" podrá dar término al contrato procediendo a cobrar todas las boletas de garantías en su poder.

Debe Decir:

16.2 Solicitud de Documento de Garantía por Orden de Compra

Los proveedores deberán garantizar cada orden de compra que efectúe "Bomberos de Chile", mediante la entrega de una Boleta de Garantía o Póliza de Seguros por el monto equivalente al 5% de la orden de compra, cuya glosa debe decir para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de la orden de compra N° (se debe indicar el N° de la OC respectiva), con una vigencia correspondiente al plazo de entrega del vehículo aumentado en 24 meses, la que deberá entregar a "Bomberos de Chile" dentro de los 30 días siguientes de recibida la respectiva orden de compra. En caso de no entregarse este documento de Garantía, "Bomberos de Chile" podrá dar término al contrato procediendo a cobrar todas las boletas de garantías en su poder.

Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile

